

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)*

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210021600

Conforme a lo documentos que se adjuntan incorporados en el PDF ítems 22, la Juez Resuelve:

- 1. Reconocer a SERLEFIN S. A. S. persona jurídica con domicilio en Bogotá con NIT 830.044.925-8 representada legalmente para asuntos judiciales por María Leonor Romero identificada con cedula de ciudadanía No. 11.510.910, como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatria S. A. de las obligaciones a cargo de Oscar Javier Ávila por las que se libró mandamiento de pago el 27 de abril de 2021 y se ordenó continuar con la ejecución en decisión de 19 de septiembre de 2022,*
- 2. Reconocer como apoderada de la cesionaria al Abogado, Luis Eduardo Gutiérrez Acevedo, quien venia actuando como apoderado judicial de la cesionaria.*

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<i>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C.</i> <i>La providencia anterior se notifica por Estado No. 018 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.</i> <i>En la fecha 6 – febrero - 2023</i> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaría</i>
--